

ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE BUIN

Secretaría Municipal



BUIN, 09 de Febrero de 2010.

DECRETO TC. N° 21_ / VISTOS: Las facultades que me otorgan los artículos 5, 12 y 63 letra i) de la Ley N° 18.695, Ley Orgánica constitucional de Municipalidades de 1988 y sus modificaciones.

CONSIDERANDO: 1.- La documentación emitida por las Unidades Municipales involucradas para la confección del Decreto Alcaldicio que se indican más adelante.

2.- Que por Decreto Alcaldicio **TC N° 11** de fecha 25 de Enero de 2010, la Municipalidad de Buin llama a Licitación Pública denominada **“VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES PERSONALES DE PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2010”**.

3.- El Acta de Apertura de fecha 05 de Febrero de 2010, de la Licitación Pública denominada “Venta de Seguros Obligatorios de Accidentes Personales de Permisos de Circulación Año 2010”.

4.- El **Memorándum N° 126** de fecha 08 de Febrero de 2010, de la Secretaría Comunal de Planificación, en el que informa que se presentó una oferta, la cual no cumplió con la presentación del Anexo N° 6 solicitado en las Bases y solicita al Sr. Alcalde declarar desierta la Licitación.

5.- La Resolución del Sr. Alcalde de fecha 09 de Febrero de 2010.

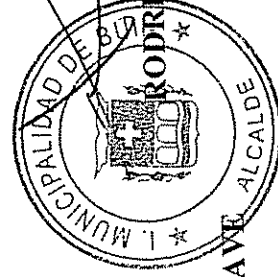
DECRETO.

1.- Declárese Desierta la Licitación Pública del proyecto denominado **“VENTA DE SEGUROS OBLIGATORIOS DE ACCIDENTES PERSONALES DE PERMISOS DE CIRCULACION AÑO 2010”**, por no cumplir con la presentación del anexo N° 6 solicitado en las Bases.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



Evangelina Alegria Olave
EVANGELINA ALEGRIA OLAVE
SECRETARIA MUNICIPAL



Rodrigo Ffcheverry Duhalde
RODRIGO FFICHEVERRY DUHALDE
ALCALDE

RED. EAO. IPG. rmm. eao.

DISTRIBUCION.

- Adm. Municipal y Control
- Secpla
- D.A.F.
- DIDECO
- Jurídica
- Archivo SECMU.
(FILENAME vp)